

La farsa de las publicaciones universitarias

Pablo Arango

Tomado de la Revista El Malpensante. Nº 97, mayo de 2009.

www.elmalpensante.com



Un montón de papeles arrumados, mal escritos, que no aportan nada nuevo y que nadie lee es la síntesis de la producción académica colombiana en los últimos años. ¿Qué hay detrás de este exceso de nada? Un catedrático y editor universitario escarba entre montañas de pies de página y encuentra unas cuantas verdades.

Según Colciencias, solo en el área de “ciencias humanas” hay actualmente 96 revistas especializadas en Colombia (en esas ciencias incluyen, por motivos bastante misteriosos para mí, la teología). Se supone que estas publicaciones tienen como fin principal mostrar las ideas y descubrimientos de los investigadores, eruditos, críticos y demás miembros de una comunidad académica. Se espera, por lo tanto, que contribuyan al avance de las disciplinas mediante la discusión abierta de cualquier tópico que se presente. También se supone que cualquier neófito o diletante con curiosidad encuentre en ellas iluminaciones sobre los fenómenos estudiados, pues tratándose de ciencias humanas, puede esperarse que sus materias sean más o menos de comercio cotidiano para todos. Sin embargo, lo anterior solo son pajaritos en el aire. Porque lo que uno encuentra cuando consulta esas revistas es una serie de escritos contrahechos, triviales, autocomplacientes y, desde luego, casi ninguna discusión o crítica genuinas. Quizá esto explique por qué la mayoría de estas revistas especializadas tiene tan pocos lectores –si es que los tienen.

Con los libros ocurre algo similar: es muy difícil, por lo menos para mí, establecer cuántos títulos publican anualmente las universidades y los profesores universitarios, pero hay claros indicios de que son demasiados. Como en el caso de las revistas, la circulación de estos títulos es muy reducida, y no precisamente por la especialización, sino más bien por un fenómeno similar al de las publicaciones periódicas: los autores no escriben para ser leídos, sino para engrosar su currículum y aumentar su sueldo. El público lector, por su parte, tampoco se interesa por los títulos de las editoriales universitarias. Hace un tiempo, unos amigos decidieron vender libros universitarios, pues creían, con redomada buena fe, que allí debían existir obras de primerísima calidad. Escogieron cerca de 600 títulos atendiendo a lo que podía considerarse de interés para el público general. Después de un año de bregar con toda suerte de promociones, pautas y presencia en ferias del libro, consiguieron vender la exorbitante cifra de 18 ejemplares. ¿Por qué ocurre esto? ¿Por qué la gente mira con tanta suspicacia cualquier impreso universitario? ¿Qué puede explicar la existencia, en el mundo académico, de tantos escritores y tan pocos lectores? Por increíble que parezca, las respuestas a estas preguntas dependen de dos leyes.

El Decreto 1444

En 1992 el gobierno colombiano expidió un decreto que establecía, entre otras cosas, una serie de estímulos para los profesores de las universidades públicas. La intención de la norma era persuadir a los docentes para que, además de dar clase, hicieran contribuciones al conocimiento, asumiendo ingenuamente que tales aportes no se habían dado por falta de instigación.

El decreto decía que a los profesores que publicaran “trabajos, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico [...] libros de investigación, libros de texto [...] y materiales impresos a nivel universitario” se les subiría el sueldo en distintas proporciones. El decreto asignaba puntajes del siguiente modo:

Por trabajos [...] publicados en revistas especializadas del exterior de nivel internacional [...] hasta ocho puntos por cada trabajo [o], publicados en revistas nacionales especializadas de circulación nacional, hasta cinco puntos por cada trabajo [...] Por libros que resulten de una labor de investigación [...] hasta veinte puntos por cada uno [...] Por libros de texto, hasta doce puntos cada uno. Por publicaciones impresas a nivel universitario de carácter divulgativo o de sistematización del conocimiento [...] hasta cinco puntos por cada una.

La manera de otorgarle definitivamente los puntos a un profesor consistía en mandar el “trabajo” para que fuera evaluado por un “par académico” –esto es, otro profesor– quien lo calificaba, con base en lo cual los comités constituidos en las universidades para la definición del aumento de sueldo tomaban la decisión final. Así, para expresarlo en valores actuales, si un profesor publicaba un libro y el comité y los pares académicos lo avalaban, se le subía el sueldo mensualmente en \$182.600, equivalentes a 20 puntos (un aumento que tiene efectos en las pensiones, cesantías, primas y demás arandelas, lo cual equivale a una suma mayor).

Naturalmente, la avalancha de contribuciones cayó como un tsunami de papel y tinta. Mucha gente a la que nunca en su vida se le había ocurrido poner por escrito lo que se le pasaba por la cabeza, comenzó a publicar y a publicar. No solo se produjeron toneladas de publicaciones en medios tradicionales (libros y revistas), sino que gracias a la infeliz expresión “materiales impresos a nivel universitario” se reclamaron aumentos salariales por la más variada cantidad de majaderías que un nacido de mujer haya visto u oído. A un colega, por ejemplo, le pidieron que le asignara puntos a un profesor por haber redactado el acta de una reunión!

Con semejante incentivo para publicar, no es de extrañar lo que pasó: cundieron las autoediciones, las editoriales que publicaban a un reducido grupo de autores o incluso a uno solo, las revistas y, desde luego, los escritores. Pasó que áreas en las que anteriormente se publicaba poco, como la educación física, adquirieron una fertilidad insólita (libros sobre epistemología del movimiento, o sobre epistemología de la educación física, o “materiales impresos a nivel universitario” que no eran más que notas de preparación de clase). Pasó que el evaluador de un trabajo era después evaluado por el autor de ese trabajo, creándose así un círculo de jueces mutuos. Pasó que gente que

nunca antes había tenido contacto ni interés por la investigación publicaba artículos sobre “metodología de la investigación” o “reflexiones sobre la naturaleza de la investigación”. Pasó lo que tenía que pasar: los profesores de las áreas más propensas a la charlatanería aumentaron sus salarios muy por encima de otros que trabajaban en disciplinas donde resulta más difícil hacer pasar moneda falsa (una queja común de los profesores de ciencias naturales o de matemáticas era que para ellos era más duro publicar un artículo, mientras un poeta o un pedagogo podían publicar varios libros al año).

Algunos duplicaban su salario en apenas un lustro. También se conformaron carruseles, como en política: un profesor ponía como coautor intelectual de un artículo a un colega, y éste le retribuía a su vez poniéndolo como coautor de los propios, de tal modo que ambos recibían el premio. La tentación de aumentar el sueldo mediante publicaciones era tan grande que algunos no aguantaron: hubo plagios descarados e impunes. Aún hoy, trabajan en la Universidad de Caldas profesores que fueron denunciados por plagiar *un libro entero*, lo cual no les ha impedido ser decanos y tener registrados en Colciencias dos grupos de investigación clasificados por esta institución en las más altas categorías de calidad.

Durante el gobierno de Andrés Pastrana esta zona de distensión se terminó, o eso creyeron muchos. En 2002 el presidente expidió un nuevo decreto, el 1279, que derogó *l’Ancien Régime* de estímulos que he venido comentando, e instauró uno nuevo.

El Decreto 1279

El principal cambio que introdujo esta norma consistió en imponer algunas reservas en cuanto a los escritos que un profesor puede presentar para subir su sueldo. Delegó en Colciencias la responsabilidad de establecer una jerarquía para las revistas especializadas. Esta entidad creó entonces un índice, denominado Publindex, con las siguientes categorías (en orden descendente): A1, A2, B y C. Para catalogar las revistas, el sistema ordena previamente los artículos según la siguiente taxonomía:

i) de investigación científica y tecnológica (“que presentan, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación”); ii) de reflexión (“que presentan resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica”); iii) de revisión (“resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas [...] Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias”); iv) artículo corto (“documento breve que presenta resultados originales preliminares de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión”); v) reporte de caso (“presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos”); vi) revisión de tema (“resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular”); vii) cartas al editor (“posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista”); viii) editorial (“documento escrito por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista”); ix)

traducción (*“traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista”*); x) documento de reflexión no derivado de investigación (*sin explicación, desde luego*); xi) reseña bibliográfica; xii) otros.

Luego se clasifican las revistas según el tipo de artículos que publican. Por ejemplo, para que una revista sea ubicada en la categoría más alta, la A1, debe cumplir, entre otras, estas condiciones: “Haber publicado mínimo 13 artículos de los tipos i), ii) o iii) anualmente; haber utilizado [...] mínimo diez árbitros distintos [los árbitros son evaluadores que le dan al comité editorial una opinión sobre los artículos]; el 60% de los autores, como mínimo, debe ser externo al Comité Editorial y al grupo de árbitros; el 20% del Comité Editorial, del grupo de árbitros, o de los autores de artículos de los tipos i), ii) o iii), debe pertenecer a instituciones extranjeras”; los artículos deben “tener resumen analítico en dos idiomas en cada uno de los documentos de los tipos i), ii) o iii) [y] [...] palabras clave en cada uno de los documentos de los tipos i), ii) o iii)”. Exigen además: “Declarar la afiliación institucional de los autores en el 60% de los documentos de los tipos i), ii), o iii)”.

Dada esta clasificación, la norma define la asignación de los puntos de tal modo que, por ejemplo, por “trabajos, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico” se otorgan hasta quince puntos de aumento si se publican en una revista A1, y tres puntos si es en una revista C. Una carta al editor o una editorial reciben cuatro puntos y medio si se publica en una revista A1 y el 90% de un punto si sale en una de categoría C.

Los artículos publicados en revistas que no estén incluidas en la clasificación no reciben el premio del aumento de sueldo, pero los autores pueden reclamar una bonificación en metálico por una única vez. Los “materiales impresos a nivel universitario”, gracias a Dios, cambiaron de nombre, pero no desaparecieron. Ahora se llaman “Publicaciones impresas universitarias” y no sirven para aumentar el sueldo, pero sí, como en el caso anterior, para recibir bonificaciones. Además, se estipuló que los libros solo serían premiados si son publicados por “editoriales de reconocido prestigio” (un libro de investigación puede recibir hasta veinte puntos, uno de ensayo hasta quince, uno de texto hasta doce).

Los problemas

Las reformas del nuevo decreto buscaban suprimir la premiación de basura que fue característica del decreto anterior, pero no lo han logrado. Para comenzar, debo decir que, en lo que concierne a los libros, casi cualquier editorial es considerada de “reconocido prestigio” por los comités que asignan los puntajes. Éste ha sido uno de los puntos de mayor controversia en tales comités. En la Universidad de Caldas, por ejemplo, se han ideado varias fórmulas: clasificar como editoriales prestigiosas a todas las imprentas universitarias y no universitarias que paguen pauta publicitaria (una medida inocua, ya que el mismo autor puede pagar la publicidad, a sabiendas de que con el aumento salarial recuperará la inversión en pocos meses); pedirles a los editores cartas donde certifiquen el ámbito de circulación del libro (local, nacional o internacional), que es otro recurso inofensivo, ya que los editores de las editoriales independientes son en

muchos casos o bien amigos de los autores, o bien simplemente una fachada. En resumen, lo que ha pasado es que editoriales que solo son litografías contratadas por los autores resultan, en virtud de los alegatos de los profesores, ocupando, por lo menos en las decisiones de los comités, la misma posición de prestigio que sellos como Taurus o Random House: “editoriales de reconocido prestigio”. Bien vistas las cosas, es apenas normal: el participio pasado se hace verdadero, como por *fiat*, con el reconocimiento que hacen los comités.

Pero, si estoy en lo cierto, lo primero que debería causar sospechas sobre la calidad de una editorial es precisamente que sea universitaria. Todo el problema se reduce a dos factores, en mi humilde opinión. Por un lado, la idea absurda de que los estímulos monetarios son un mecanismo deseable para mejorar la calidad de la producción intelectual, y, por el otro, la fijación de las burocracias académicas en requisitos apenas nominales. A este respecto, las exigencias de Colciencias para catalogar las revistas son sintomáticas. Por ejemplo, el imperativo de que los autores de los artículos digan a qué institución pertenecen constituye una dudosa declaración de principios según la cual la calidad de la publicación probablemente aumente si los autores de los artículos trabajan en su mayoría en alguna universidad o institución académica.

Hay que ver, además, la forma en que presentan sus manuscritos los autores. Debido a que en muchos casos la publicación depende casi exclusivamente de la opinión de los pares y, por tanto, el editor oficia apenas de secretaria, los profesores no tienen los escrúpulos más elementales de cualquier otro escritor, por malo que sea. Hace unos años a un amigo editor se le pidió que revisara una tesis de doctorado –que había sido distinguida con el galardón de “laureada” en la Universidad Nacional–, porque el premio implicaba la publicación. Encontró cerca de 5.000 errores elementales de ortografía, mala sintaxis, fallas de concordancia, notas incorrectas y atribuciones falsas, además de que se repetía cuatro veces una cita bien larga (¿cómo pueden tan siquiera aprobar esto, y ya no digamos premiarlo?, me preguntó). Pobre, no sabía casi nada de la vida todavía.

También ocurre que, en muchas investigaciones, desde el comienzo se aprueba (sin haber todavía ningún resultado, solo una vaga promesa) una plata para la “socialización” del estudio –para publicarlo, sencillamente–. Al finalizar el proyecto, entonces, los investigadores ya tienen la plata para publicar otro libro. Cuando el editor abre el maletín que le han llevado los autores y con su aguzado olfato percibe el hipnótico olor de los billetes, todo el asunto de la evaluación y los pares se agiliza mucho.

Algunos ejemplos

Para simplificar, utilizaré ejemplos de publicaciones hechas durante la vigencia del nuevo decreto en universidades públicas y acreditadas como “de alta calidad” no solo por el gobierno, sino también por el contribuyente incauto. Después de todo, se supone que esta norma es mucho más rigurosa que la anterior, lo cual permite inferir razonablemente que en la época anterior las publicaciones eran por lo menos tan malas como las que comento a continuación.

Muchos de los escritos de ciencia social sobre algunos de nuestros problemas más acuciantes son un ejemplo perspicuo del tipo de escritura pomposa y vacua al que me refiero. Un caso representativo es el de los análisis perpetrados por investigadores universitarios sobre problemas como el desplazamiento forzado. Un ejemplo sobresaliente lo ofrece un libro de investigación que busca hacer una “cartografía semiótica para la comprensión de territorios de migración forzada” (interesante, además, porque uno de los autores es extranjero: un “par internacional”, en jerga). El libro fue publicado por la Universidad de Caldas en 2007. He aquí una de las conclusiones:

La categoría de desplazado se inscribe en el ámbito de la ambivalencia. Por un lado se convierte en instrumento de discriminación positiva mediante el que se busca el resarcimiento estatal para una población que ha sido vulnerada con responsabilidad –por acción u omisión– del Estado. Por otro lado, se convierte socialmente en un estigma que recae sobre una población que se acoge a esta denominación.

Se trata de la evasión seudosophisticada característica de los “científicos” sociales de cierta corriente que ha venido ganando cada vez más fuerza en las universidades. Desde el título el eufemismo campea: “migración forzada” atrae la imagen de una bandada de pájaros felices buscando tierras más calientes, cuando se suponía que nos iban a hablar de hordas de campesinos amedrentados y desvalijados (¿no fue *migrante*, si mal no recuerdo, la palabra que usó José Obdulio Gaviria para referirse a nuestros campesinos expoliados y amenazados? ¿Habrá leído este “estudio” el inefable consejero?). Para rematar, en la cita se ve que el “estudio” terminó convertido en un análisis de los eufemismos.

Los autores plantean la fundamental pregunta: “¿Podríamos afirmar categóricamente que el desplazamiento es una realidad reciente en la historia del país sin incurrir en un acto de negación de la historia?”. Obviamente, contestan:

Esta pregunta necesariamente desemboca en una disyuntiva fundamentada, por un lado, en el reconocimiento de la similitud existente entre formas de movilidad generadas por las expresiones conflictivas importantes, sucedidas –por dar una fecha arbitraria e inexacta– desde la conformación de la República, y, por el otro lado, por la aceptación de la eficacia simbólica inherente a la instauración de una realidad “nueva”, realidad que mediante el contundente acto de proclamación de una ley otorga un reconocimiento particular a unas condiciones que no son tan novedosas, dentro del fenómeno en sí, aunque se reconocen otros elementos en su objetivación contemporánea.

Noventa páginas y una cantidad de mapas después, esto es lo que tienen para decirnos los investigadores: que el desplazamiento forzado existía aun antes de que hubiera leyes para “castigarlo”. Cuatro autores, un proyecto de investigación y un libro para realizar este descubrimiento.

La autora de un libro publicado en 2004 por la Universidad Nacional de Colombia y por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que propone un “nuevo paradigma”, el de “pensamiento ambiental”, hace las siguientes observaciones sobre las implicaciones que tendría dicho paradigma para la planeación urbana:

La multiculturalidad, la fragmentación y la llamada desterritorialización, son tres eventos rizomáticos de la vida urbana contemporánea, que intentamos interpretar y comprender hermenéuticamente con el ánimo de proponer alternativas ético-estéticas de acción. Para realizar este ejercicio hermenéutico tenemos que partir de que vale todo aquello que vamos a interpretar y a comprender. Este todo vale permite que no despreciemos nada, ningún actor, ningún escenario, ninguna interrelación, ninguna actuación en la ciudad. Este todo vale no descalifica a priori a nadie ni a nada. Permite la posibilidad de que todo y todos los que intervienen sean escuchados y valorados. Paradójica y contrariamente a los que creen que el todo vale es fuente de impunidad, silencio cómplice o desprecio, el todo vale como momento inicial del proceso hermenéutico, permite que todos y todo tengan un valor, un lugar, un sitio y una importancia semejantes, en las decisiones urbanas. En otro momento del proceso de comprensión e interpretación de estos u otros acontecimientos urbanos, cada escenario, cada actor, cada interrelación y cada actuación, tendrán un valor distinto lo cual significa que todo vale pero de manera diferente. Para llegar a ese momento que es el momento de la diferencia, habrá tenido que transcurrir un intenso proceso comunicativo, donde las racionalidades y el juego de poderes, lo mismo que las fuerzas de las sensibilidades y de las formas de seducción, hayan ejercido una especie de convencimiento que permita priorizar esta cosa (Heidegger) o asunto sobre otros.

Quisiera saber cómo “priorizaría” la autora esta “cosa” que acabo de citar. Le parece a uno que el final de un texto como éste debería ser la frase del Parcerero del barrio Popular N° 8 de Medellín: “Si me entendieron me explican, tan amables”.

He aquí la explicación de lo que se propone el autor de un artículo (otro “par internacional”) publicado por una revista de la Universidad de Antioquia, clasificada en C por Colciencias:

Contra el orden y el conformismo lingüísticos, para ser, actuar e interpretar de otro modo, hay que ser un filólogo. No en el sentido del especialista ni del literato, quienes pretenden apropiarse de las palabras, o como la hermenéutica tradicional o las concepciones lingüísticas positivistas, que marginan la materialidad de las palabras o las reducen en un estudio con pretensiones objetivas, sino en el sentido del cuerpo-amante-enamorado de ellas, quien ama y siente el cuerpo de las palabras, de ese cuerpo sensible, maleable, revelador de la alteridad, lugar de la libertad; quien no las utiliza, porque el cuerpo de las palabras no le pertenece al discurso, a la comunicación, sino que las ama subvirtiéndolas, explotándolas, colapsándolas hasta el sinsentido mismo.

Creo que es fácil estar de acuerdo en que el autor logró lo que describe en la parte final. Y si estando enamorado de las palabras las junta de ese modo, no quiero ni pensar lo que haría si las odiara.

Con el acendrado centralismo de nuestro país, si mis ejemplos provinieran de una universidad en una provincia selvática olvidada sería comprensible que hubieran sido publicados. Pero no, fueron impresos en tres universidades nacionales públicas acreditadas como instituciones de alta calidad.

Moralejas

Un problema con el sistema de evaluación, que persiste con el Decreto 1279, es que los “pares” lo son en un sentido muy literal: por lo general escriben tan mal como los autores que evalúan. Además, debido al reducido tamaño de las “comunidades académicas” y a la realización frecuente de foros y encuentros, lo más probable es que el sistema de evaluación (que en muchos casos se intenta hacer de forma anónima, de tal modo que ni el evaluador ni el evaluado sepan sus nombres respectivos) no logre preservar el anonimato. Es muy común que un autor se refiera, en el cuerpo de un artículo o libro, a otros trabajos que él mismo ha publicado; como en las muestras de escritura que he dado, muchos de los autores tienen, más que un estilo, un *modus operandi* (a la manera de los asesinos en serie), con lo cual resulta muy fácil saber quién escribió qué después de unos cuantos párrafos; y, finalmente, los profesores pueden conocer por varias vías el nombre de quien está evaluando su escrito: pueden halagar a las secretarías de los comités o, como ha ocurrido en la Universidad de Caldas, simplemente elevar un derecho de petición para saber el nombre.

No es raro entonces que la mayoría de las editoriales de las universidades públicas se preocupe poco o nada por publicitar sus títulos y autores, puesto que la principal función de tales sellos es servir de resorte para el aumento del sueldo de los profesores (hace poco le reclamé a un autor por lo mal escrito que estaba su “libro”, y me contestó: “¡Ah!, es que no soy escritor”). También sucede que de un libro se publican tirajes de menos de cien ejemplares, apenas los suficientes para cumplirle al profesor –que de otro modo seguiría presionando con el argumento de que su obra fue bien evaluada–, para el depósito legal y la biblioteca. La obra queda registrada, el autor satisfecho, el comité editorial se quita un problema de encima y, finalmente, nadie la lee. Por eso, cuando se publican buenos libros, tampoco reciben la atención que se merecen, pues las editoriales universitarias se han marginado a sí mismas del mercado.

Otro indicio de que algo anda mal tiene que ver con la casi total ausencia de crítica escrita. El único síntoma fiable de la existencia de comunidades académicas es la discusión pública. Pero en las revistas especializadas es muy raro encontrar que un colega le conteste a otro. Lo cual podría significar que la mayoría de la gente trabaja en asuntos distintos, o que están de acuerdo en casi todo o, lo más probable, que no se leen. Y recordemos que en ciencias sociales y humanas hay mucho más de noventa revistas, y más de cuatro mil grupos de investigación registrados por Colciencias.

Esta situación parece la parodia de la parodia que hace un capítulo de la novela *Asuntos de un hidalgo disoluto*, de Héctor Abad Faciolince. En él, el protagonista cuenta la moraleja que le dejó una corta incursión en la política nacional. Siendo candidato al Senado, viajó por todo el país y llegó a la conclusión de que lo que se necesita para triunfar en la política colombiana no es un programa político, sino repartir trago. Dijera lo que dijera, si repartía la cantidad suficiente de licor, lo aplaudían. Siguiendo con la caricatura, en la academia colombiana, por lo menos en lo que Colciencias llama ciencias sociales y humanas, usted puede poner por escrito casi cualquier cosa, y probablemente nadie le dirá nada. En la Universidad de Caldas una vez circuló una “publicación impresa universitaria” sobre el concepto y la práctica de la evaluación, en la que el autor declaraba

sin derramar una lágrima que “una mala evaluación es más nociva que la bomba atómica que arrasa poblaciones enteras”. La reacción fue el silencio.

En los grupos de investigación, para los cuales Colciencias tiene una jerarquía similar a la de las revistas, la situación es un mal chiste. En el caso de las ciencias sociales y humanas, por ejemplo, el escalafón era hasta hace poco una pirámide invertida: la mayoría de los grupos estaba en los niveles más altos de calidad. Actualmente, Colciencias está reclasificando los grupos, con la restricción de que no serán puntuados los libros de investigación a menos que hayan sido reseñados, entre otras medidas. Con esto se espera poner la pirámide al derecho, pero mucho me temo que en pocos años los autores de libros se asegurarán de que algún colega les publique una reseña, y viceversa: el reseñista cobrará después su cuota en recensiones de sus propios libros. Con el corolario hilarante de que si un libro recibe una reseña demoledora, o diez, el sistema de Colciencias le aumenta el puntaje ¡solo por haber sido comentado!

Casi sobra decir que el sistema tiene serios problemas para aproximarse a lo que vale la pena. Los evaluadores de una revista son también escritores en otras y, así, hay una motivación mutua para reducir las exigencias. Una consecuencia es que la publicación en revistas de baja circulación y calidad dudosa que logran cumplir requisitos apenas formales aumenta automáticamente el sueldo de los autores, mientras que la publicación en medios de más amplia circulación y prestigio, como *Gatopardo* o, para exagerar, *The New Yorker*, donde es mucho más difícil publicar, no tiene efectos en el salario. Además, un evaluador puede contar con un currículo estupendo y escribir desastrosamente (las citas que puse son de autores con doctorados realizados en el extranjero). Recurrir a evaluadores extranjeros tampoco resuelve nada, pues no nacer en Colombia puede ser una ventaja en la vida, es cierto, pero no tiene nada qué ver con la buena escritura.

Cuando el gobierno propuso el Decreto 1279 hubo un aluvión de airadas protestas por parte de profesores y sindicatos. El razonamiento que expresaron con más frecuencia para oponerse fue que los problemas con el 1444 estaban en la forma de aplicarlo, y no en su contenido. Agregaban que el nuevo decreto atentaba “contra el futuro de la Ciencia y la Tecnología en Colombia” (así se expresan en una carta, dirigida al ministro de Educación, los miembros de más de diez grupos de investigación de la Universidad de Antioquia).

Todo esto está desencaminado: la sola idea de “estímulos a la producción intelectual” es un error. El resultado más visible de la creación de esa política de estímulos fue una riada de papel, de malos escritores y de publicaciones que nadie lee. Por lo menos en humanidades, con toda certeza lo que se hubiera dejado de publicar si tal política no hubiera existido no vale la pena. Tampoco resulta sorprendente, entonces, que las obras más importantes del siglo pasado publicadas en Colombia, en áreas como literatura y filosofía, hayan sido escritas al margen o a pesar de las academias (las de Nicolás Gómez Dávila, Fernando González, García Márquez, etc. Es cierto que ellos no escribieron lo más importante durante la época de los decretos, pero también es cierto que sus obras perduran justamente por ser antiacadémicas: no especializadas y, sobre todo, bien escritas). Algunos han argüido que el problema reside en la comparativamente baja

remuneración de los profesores universitarios. Pero esto se resuelve aumentando los sueldos, no poniendo un cebo para que un batallón de chapuceros se ponga a publicar.

Una consecuencia adicional de este estado de cosas es que las universidades han resultado incapaces de cumplir una de las funciones sociales que deberían desempeñar: contribuir a la discusión pública inteligente. No es raro, por ejemplo, que la mayor parte de la ciencia social académica que se hace en el país sea perfectamente irrelevante para nuestros gobiernos. ¿Qué puede haber de preocupante para un régimen en el tipo de disertaciones que cité sobre los desplazados? En la universidad, la sociedad debería ser capaz de aprender cómo se conduce una discusión de manera lógica e informada. Lo que presentamos, en cambio, es una serie triste y risible de monólogos. No es sorprendente, entonces, que el resultado consista en egresados borregos o frustrados; ni que a casi nadie le importe la ingente cantidad de cosas que publicamos. Hacen bien, después de todo: en la mayoría de los casos, son una pérdida de tiempo, plata y esfuerzo. Mientras tanto, las universidades y el gobierno siguen cacareando sus discursos ociosos sobre la excelencia académica, el crecimiento de los grupos de investigación y las revistas "indexadas" (así dicen). Lo hacen de buena fe, estoy seguro, no están mintiendo. Es el clímax del simulacro, la farsa en estado puro: una mascarada que no oculta nada, el maquillaje sin rostro, la bufonada de la seriedad.